

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981.-

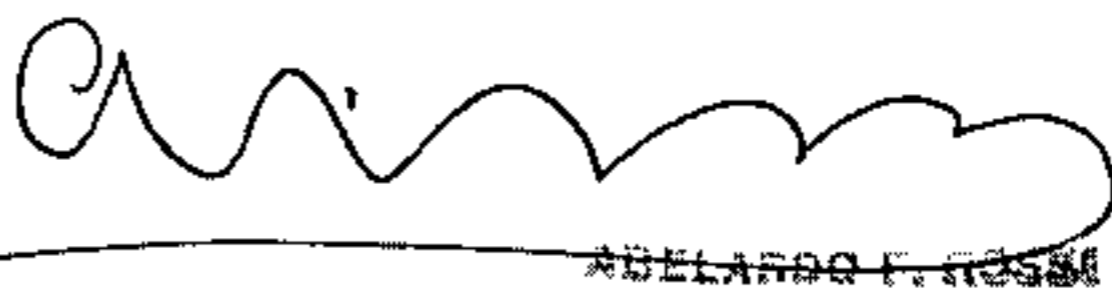
Considerando

Que por las presentes actuaciones (Expediente de la Subsecretaría de Administración N° 295.566/81) el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional de la Capital Federal solicita la provisión de fondos para la adquisición de un pasaje de ida y vuelta a la ciudad de Mendoza y la liquidación de viáticos // correspondientes, con motivo de la realización de una de las pericias -encomendada al perito contador señor José Luis Astraldi- y en cumplimiento de diligencias procesales dispuestas en una causa que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital.-

Que en tales circunstancias, corresponde conceder la autorización respectiva, con arreglo a lo dispuesto por Resolución N° 350/77, lo que así se resuelve.-

Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.c.d./b.m.



ABELARDO F. ROSSI